

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Lucena

Núm. 2.215/2017

Por Resolución de Alcaldía de 9 de junio de 2017, se aprobó la creación del fichero de datos personales "Registro de Usuarios del Centro de Atención Infantil Temprana (CAIT)" cuyas características son las siguientes:

Fichero: Registro de usuarios del Centro de Atención Infantil Temprana (CAIT)

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Registro de usuarios del Centro de Atención Infantil Temprana (CAIT).

a.2) Finalidad y usos previstos: Recabar los datos necesarios para realizar el tratamiento y seguimiento de las intervenciones de atención temprana, de acuerdo a lo dispuesto por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía mediante Orden de 13 diciembre de 2016 por la que se establecen las condiciones materiales y funcionales de los Centros de Atención Infantil Temprana para su autorización. (Sanidad [Historial clínico]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Usuarios atendidos por el centro y sus representantes legales (pacientes, representantes legales).

b.2) Procedencia:

El interesado, sus representantes legales y su entorno familiar (el propio interesado o su representante legal, Otras personas físicas distintas del afectado o su representante).

Procedimiento de recogida: Formularios y encuestas.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: NIF / DNI, Núm. SS / Mutualidad, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, Marcas Físicas, Firma / Huella, Imagen/voz.

Otros datos especialmente protegidos: Salud (Recabados con consentimiento expreso del afectado).

Otras categorías de carácter personal:

Datos de características personales (Datos de familia - Fecha de nacimiento - Edad - Sexo - Características físicas o antropométricas).

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía, según lo dispuesto por la consejería de salud de la junta de Andalucía en la orden de 13 de diciembre de 2016, por la que se establecen las condiciones materiales y funcionales de los centros de atención infantil temprana para su autorización (BOJA nº 242, de 20 de diciembre de 2016) (la comunicación tiene por objeto el tratamiento posterior de los datos con fines históricos, estadísticos o científicos) (otros órganos de la comunidad autónoma).

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero:

AYUNTAMIENTO DE LUCENA.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL TEMPRANA.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Alto.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 del Real Decreto 1.720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter Personal.

Lucena a 15 de junio de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Juan Pérez Guerrero.